

Itagüí 31 de Mayo de 2024

Señores
Líderes de procesos
Hospital del Sur Gabriel Jaramillo Piedrahita
Itagüí

Cordial saludo

la Oficina de Control Interno de Gestión frente al cumplimiento a las funciones asignadas y Con el fin de mejorar la cultura de auto control y el mejoramiento continuo de los procesos y actividades de la organización.

Verificando la aplicación de La Ley 1712 de 2014, también conocida como Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, la entidad tiene desactualizada la información en el portal web https://www.hospitaldelsur.gov.co/transparencia/datos_abiertos/0

Esta ley establece que toda información en poder de las entidades públicas es pública y debe ser accesible a cualquier ciudadano, salvo las excepciones previstas en la ley. Las excepciones se basan en la protección de intereses como la seguridad nacional, la defensa nacional, la seguridad pública, la protección de la intimidad y el buen nombre de las personas, entre otros.

La Ley 1712 de 2014 establece los procedimientos y mecanismos para que las personas puedan solicitar y obtener acceso a la información pública. También establece la obligación de las entidades públicas de publicar proactivamente información de interés público en sus páginas web y otros canales de comunicación.

En el caso de las E.S.E. Hospital de sur de Itagüí Gabriel Jaramillo Piedrahita, los datos abiertos pueden ser una herramienta valiosa para mejorar la gestión de la institución, la toma de decisiones y la prestación de servicios a la comunidad. Algunos ejemplos de cómo se pueden adaptar los datos abiertos a la entidad son:

- **Publicación de indicadores de salud:** Se pueden publicar datos sobre la prevalencia de enfermedades, las tasas de mortalidad, los tiempos de espera para recibir atención, etc. Esto permite a la ciudadanía conocer el estado de salud de la población a la que sirve el hospital y a los investigadores identificar áreas donde se pueden mejorar los servicios.
- **Datos sobre la gestión hospitalaria:** Se pueden publicar datos sobre el presupuesto del hospital, la contratación de personal, la adquisición de medicamentos y suministros, etc. Esto permite a la ciudadanía conocer cómo se utilizan los recursos del hospital y a las autoridades competentes realizar un control adecuado de la gestión.

- **Datos de investigación:** Se pueden publicar datos de investigaciones realizadas en el hospital, como ensayos clínicos o estudios epidemiológicos. Esto permite a la comunidad científica acceder a información valiosa para el desarrollo de nuevos conocimientos y tratamientos.

Beneficios de la adaptación de datos abiertos en una E.S.E. Hospital:

- **Mayor transparencia:** La publicación de datos abiertos permite a la ciudadanía conocer mejor el funcionamiento del hospital y la forma en que se utilizan los recursos públicos.
- **Mejor rendición de cuentas:** Los datos abiertos permiten a las autoridades competentes realizar un control adecuado de la gestión del hospital y exigir responsabilidades en caso de que sea necesario.
- **Mejora en la toma de decisiones:** La disponibilidad de datos abiertos permite a los gestores del hospital tomar decisiones más informadas sobre la asignación de recursos, la planificación de servicios y la atención a los pacientes.
- **Promoción de la innovación:** Los datos abiertos pueden ser utilizados por investigadores, emprendedores y la ciudadanía en general para desarrollar nuevas soluciones y servicios para mejorar la salud de la población.

Para adaptar los datos abiertos a una E.S.E. Hospital, es importante tener en cuenta lo siguiente:

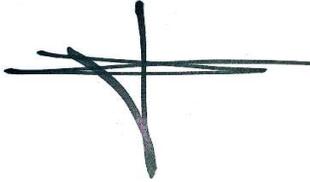
- Identificar los datos que son de interés para la ciudadanía y la comunidad científica.
- Garantizar la calidad y confiabilidad de los datos.
- Publicar los datos en formatos estandarizados e interoperables.
- Promover el uso de los datos abiertos a través de mecanismos como capacitaciones y talleres.

La adaptación de datos abiertos a las E.S.E. Hospitales es una oportunidad para mejorar la transparencia, la rendición de cuentas, la toma de decisiones y la prestación de servicios a la comunidad. Es importante que las instituciones de salud se comprometan con esta iniciativa y trabajen para publicar sus datos de manera abierta y accesible a todos.

RECOMENACION:

1. Solicitamos en 1 medida publicar el informe de caracterización de usuarios hospital del sur 2023 que se anexa al siguiente informe.
2. Recomendamos realizar una reunión mensual con un equipo interdisciplinario de la entidad entre ellos; GESIS, líder de atención al ciudadano, jefe de enfermería RIAS y calidad, con el fin de ir consolidando información relevante para la entidad frente al cumplimiento de los datos abiertos.

Respetuosamente,



JORGE IVAN ISAZA BUSTAMANTE
Jefe de Control Interno de Gestión